

ACTA DE APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA, DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA DE LOS CAMPUS DE PAMPLONA EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL O A EMPRESAS DE INSERCIÓN, INTEGRADO POR 3 LOTES
(Expediente ABR0032/2025)

En Pamplona, a las 12,00 horas del día 1 de julio de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTA: D^a. Mar González Paredes
VOCAL TÉCNICO: D. Santiago Álvarez Folgueras
VOCAL TÉCNICO: D. Juan José Urdiain Asensio
VOCAL INTERVENTORA: D^a. María Sauleda Munárriz
VOCAL SECRETARIA: D^a. Luisa Moreno Goñi

El 29 de junio se procedió por la Secretaria de la Mesa a la apertura, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), de la documentación de las dos empresas admitidas a este procedimiento de contratación del sobre C, que contienen los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas recogidos en la condición particular 8.2 del Pliego Regulador del presente contrato.

Una vez abierta la documentación, ha sido remitida a cada uno de los miembros de la Mesa.

La Mesa de Contratación ha procedido a revisar el informe de los criterios evaluables con fórmula elaborado por los vocales técnicos de la Mesa y, revisado su contenido, ha acordado aprobar, por unanimidad, el referido informe con la siguiente valoración de los citados criterios establecidos en la condición particular 8.2 del Pliego:

LOTE 1:

	ILUNDAIN		TASUBINSA	
1. OFERTA ECONÓMICA (hasta 50 puntos)	105.631,87 € (IVA excluido)	44,484	93.979,01 € (IVA excluido)	50
2. PRECIOS DE TRABAJO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO (hasta 15 puntos):				
• Tala de árbol (hasta 2 puntos)	2		0,753	
• Precio por unidad de poda en altura superior a 10 metros (hasta 2 puntos)	2		1,47	
• Precio por cada 100 metros lineales de apertura (hasta 3 puntos)	3		1,754	

Página 1 de 5

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	02/07/2026	Página 1/5
	Luisa María Moreno Gofí	01/07/2026	
	Juan Jose Urdiain Asensio	01/07/2026	
	Mar González Paredes	01/07/2026	
	Santiago Alvarez Folgueras	01/07/2026	

• Precio por cada 100 m2 de sustitución de césped deportivo (hasta 1 punto)	1	0,825
• Precio por cada 100 m2 de nivelación y resiembra (hasta 3 puntos)	3	2,533
• Precio por reparación del riego existente con apoyo mecánico de retroexcavadora (hasta 4 puntos)	3,796	4
TOTAL	59,280 puntos	61,335 puntos

LOTE 2:

	ILUNDAIN		TASUBINSA	
1. OFERTA ECONÓMICA (hasta 50 puntos)	175.842,84 € (IVA excluido)	45,441	159.809 € (IVA excluido)	50
2. PRECIOS DE TRABAJO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO (hasta 15 puntos):				
• Tala de árbol (hasta 2 puntos)	2		0,753	
• Precio por unidad de poda en altura superior a 10 metros (hasta 2 puntos)	2		1,47	
• Precio por cada 100 metros lineales de apertura (hasta 3 puntos)	3		1,754	
• Precio por cada 100 m2 de sustitución de césped deportivo (hasta 1 punto)	1		0,825	
• Precio por cada 100 m2 de nivelación y resiembra (hasta 3 puntos)	3		2,533	
• Precio por reparación del riego existente con apoyo mecánico de retroexcavadora (hasta 4 puntos)	3,796		4	
TOTAL	60,237 puntos		61,335 puntos	

Firmado Por	Maria Saulea Munarriz	02/07/2026	Página 2/5
	Luisa María Moreno Gofí	01/07/2026	
	Juan Jose Urdiain Asensio	01/07/2026	
	Mar González Paredes	01/07/2026	
	Santiago Alvarez Folgueras	01/07/2026	

LOTE 3:

	ILUNDAIN		TASUBINSA	
1. OFERTA ECONÓMICA (hasta 50 puntos)	35.210,61 € (IVA excluido)	44,484	31.326,32 € (IVA excluido)	50
2. PRECIOS DE TRABAJO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO (hasta 15 puntos):				
• Tala de árbol (hasta 2 puntos)	2		0,753	
• Precio por unidad de poda en altura superior a 10 metros (hasta 2 puntos)	2		1,47	
• Precio por cada 100 metros lineales de apertura (hasta 3 puntos)	3		1,754	
• Precio por cada 100 m2 de sustitución de césped deportivo (hasta 1 punto)	1		0,825	
• Precio por cada 100 m2 de nivelación y resiembra (hasta 3 puntos)	3		2,533	
• Precio por reparación del riego existente con apoyo mecánico de retroexcavadora (hasta 4 puntos)	3,796		4	
TOTAL	59,280 puntos		61,335 puntos	

Sumadas las puntuaciones de la valoración técnica aprobada por la Mesa de Contratación con las aprobadas por la aplicación de las fórmulas aprobadas en el Pliego, el resultado definitivo que aprueba por unanimidad la Mesa es el siguiente:

LOTE 1:

	ILUNDAIN	TASUBINSA
PUNTUACIÓN CUALITATIVOS	34,5	27
PUNTUACIÓN EVALUABLES CON FÓRMULA	59,280	61,335
PUNTUACIÓN TOTAL	93,78 puntos	88,335 puntos

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	02/07/2026	Página 3/5
	Luisa María Moreno Gofí	01/07/2026	
	Juan Jose Urdiain Asensio	01/07/2026	
	Mar González Paredes	01/07/2026	
	Santiago Alvarez Folgueras	01/07/2026	

LOTE 2:

	ILUNDAIN	TASUBINSA
PUNTUACIÓN CUALITATIVOS	34,5	27
PUNTUACIÓN EVALUABLES CON FÓRMULA	60,237	61,335
PUNTUACIÓN TOTAL	94,737 puntos	88,335 puntos

LOTE 3:

	ILUNDAIN	TASUBINSA
PUNTUACIÓN CUALITATIVOS	34,5	27
PUNTUACIÓN EVALUABLES CON FÓRMULA	59,280	61,335
PUNTUACIÓN TOTAL	93,78 puntos	88,335 puntos

De acuerdo con lo anterior, la Mesa ACUERDA:

Elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

- Lote nº 1, Instalaciones deportivas de la Universidad: a favor de la empresa EIS Ilundain Empresa de Inserción Social, S.L.U. (NIF B-71009054) con una oferta económica de 105.631,87 euros anuales, IVA excluido.
- Lote nº 2, Campus de Arrosadía: a favor de la empresa EIS Ilundain Empresa de Inserción Social, S.L.U. (NIF B-71009054) con una oferta económica de 175.842,84 euros anuales, IVA excluido.
- Lote nº 3, Instituto de investigación Mutilva, Campus de Ciencias de la Salud sito en la Zona Hospitalaria (Avda. Barañain), Edificio El Sario, la zona ajardinada de la Finca de Prácticas y la pradera natural de la Residencia Los Abedules: a favor de la empresa EIS Ilundain Empresa de Inserción Social, S.L.U. (NIF B-71009054) con una oferta económica de 35.210,61 euros anuales, IVA excluido.

Los trabajos se iniciarán con la firma del contrato y finalizarán el 31 de diciembre de 2027, pudiéndose prorrogar anualmente hasta completar cinco años en su totalidad, según las condiciones establecidas en el Pliego regulador.

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	02/07/2026	Página 4/5
	Luisa María Moreno Gofí	01/07/2026	
	Juan Jose Urdiain Asensio	01/07/2026	
	Mar González Paredes	01/07/2026	
	Santiago Alvarez Folgueras	01/07/2026	

Para que conste, firman la presente acta

Documento firmado digitalmente por:

PRESIDENTA: D^a. Mar González Paredes
VOCAL TÉCNICO: D. Santiago Álvarez Folgueras
VOCAL TÉCNICO: D. Juan José Urdiain Asensio
VOCAL INTERVENTORA: D^a. María Sauleda Munárriz
VOCAL SECRETARIA: D^a. Luisa Moreno Goñi

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	02/07/2026	Página 5/5
	Luisa María Moreno Gofí	01/07/2026	
	Juan Jose Urdiain Asensio	01/07/2026	
	Mar González Paredes	01/07/2026	
	Santiago Alvarez Folgueras	01/07/2026	